

¿Qué sucederá? Nadie lo adivina. Unos dicen que el virey cederá la flota tan pronto como el comodoro Napier hable como ultimatum. Otros pretenden que Mehemet-Ali no caerá en un lazo que solo le tienden para intimidarle.

Si antes de cerrar esta carta sabemos algo de positivo lo diremos en P. P.

**IDEM 25 de una de la tarde.**—No sin trabajo el comandante inglés ha podido retener el Oriental, y para el efecto tuvo que enviar á su bordo una guardia de 26 hombres; mas habiendo protestado el capitán y terminándose la conferencia con el virey va á marchar. Aun se ignora cual sea la respuesta oficial que se está redactando; pero los amigos del virey parece estar persuadidos en que consiente á la restitución de la flota, á la evacuación de la Siria y á poner inmediatamente en libertad á todos los prisioneros. Si el virey no se pone de acuerdo con el comodoro, puede asegurarse que éste dará principio á las hostilidades por el mismo orden que en Beyrout; es decir, bombardeando diferentes puntos para excitar sublevaciones, medio que infaliblemente tendrá buen éxito.

### NOTICIAS DE LA CHINA Y DE LA INDIA.

**MALTA 30 de noviembre.**—Por el Oriental hemos recibido noticias de Bombay del 1.º del corriente traídas á Suez por el steamer Victoria.

Las noticias de la China y de la India son de grande importancia y sumamente favorables.

**CHINA.**—Las fuerzas bajo las órdenes del brigadier Burrell se han apoderado, casi sin resistencia, el 6 de julio, de la isla de Churan. Los mandarines se han obstinado en no querer recibir carta alguna para el emperador.

**ASIA CENTRAL.**—*Affghanistan*—El brigadier Dennis con un cuerpo de tropas indígenas de 800 á 1000 hombres ha derrotado completamente el 12 de setiembre las fuerzas combinadas de Dost-Mohamed y el Walle de Kholmam, habiendo salido el primero herido y perdido su tienda y equipage. Se considera esta derrota como irremediable.

**KHELAT.**—El general Nott, jefe del ejército de Bengala, ha marchado contra Khehat, y espérase de un momento á otro la noticia de la recuperación de esta plaza. (Phare de Bayonne.)

### NOTICIAS DE ESPAÑA.

**SAN SEBASTIAN 11 de diciembre.**—Comunicación del señor jefe político de la provincia de Alava al de Guipúzcoa.

El Excmo. señor ministro de la Gobernación de la Península con fecha 30 de noviembre último me ha comunicado la orden siguiente:—Excmo. Sr.—La regencia ha visto con extrañeza que el ministro de la Gobernación nombrado por decreto de S. M. doña María Cristina de Borbon en Barcelona á 20 de julio de este año que se publicó en la *Gaceta* del 26 asegurando haber dado cuenta á S. M. de las comunicaciones de V. E. fecha 27 de febrero y 23 de abril, en que consultaba si publicada la ley de 26 de octubre y real decreto de 16 de noviembre del año anterior relativo á las provincias Vascongadas y Navarra, debía continuar en el desempeño de las funciones de jefe político de esa de Alava, previniendo á V. E. con fecha 28 del mismo julio cesara en el ejercicio de dichas funciones, como igualmente los demas comandantes generales que le sucediesen. No era, á la verdad, de creer que un ministro único é interino se atreviese á dar un ejemplo de semejanza especie, rompiendo el lazo que políticamente unia á esa provincia con las demas de la nación, ni mucho menos que se supusiese era esta la voluntad de la regente entonces, la cual se hallaba á cinco diez leguas de distancia, siendo por tanto absolutamente imposible que se le hubiera consultado como se asegura. No es posible tolerar que esto continúe en tal estado, pues la unidad constitucional de la monarquía es resiente de ello á no dudarlo, ni justo siga produciendo efectos de la mayor trascendencia una resolución que por las razones indicadas no puede estimarse legal, ni con mérito ni valor alguno. Sin perjuicio, pues, de que con el debido conocimiento de causa, se decida sobre este punto importante lo que parezca justo y conforme á la ley en que fueron reconocidos los fueros, la cual será respetada como la conveniencia del país lo exige de rigurosa necesidad reponer las cosas al estado que tenia en el citado día 28 de julio, mediante la ineficacia de la resolución que alteró del modo que queda indicado. La regencia en su virtud ha ordenado prevenga á V. E. como lo ejecuto, que inmediatamente quita esta orden y vuelva á hacerse cargo de la autoridad superior política de esa provincia que antes desempeñaba, anunciándole á esos honrados y leales habitantes, y dándole á la vez la mas completa seguridad de que sus fueros serán respetados en cuanto no se opongan á la unidad constitucional que es el principio vital en que los fueros reconocidos.—Lo traslado á V. E. para su conocimiento acompañándole al mismo tiempo seis copias numeradas por su orden de las contestaciones que con este motivo han mediado hasta la fecha entre la autoridad foral y la mía, y debiendo añadir únicamente que en embargo de la oposición del diputado general me he vuelto á encargarme del gobierno político de esta provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 8 de diciembre de 1840.—El general comandante general y jefe político, Gregorio Piquero Argüelles.—Excmo. señor comandante general y jefe político de Guipúzcoa.

—A vista del empeño que mostraban los ultrafueros de aislar el país, de segregarlo de la comunión española, ostentando una química independencia, y una hostilidad á las instituciones generales de la nación, que la mayoría de los vascongados está muy distante de participar, muchas veces hemos manifestado nuestro recelo de que se viniera á parar al punto que predicaba el *Vigilante Cantabro*, que por otra parte era la natural consecuencia á que debía conducir el comportamiento de nuestros mandarines: á saber, dejarnos en el aislamiento bloqueándonos desde el Ebro, negarnos la participación de las ventajas de la comunidad española, y considerarnos como extranjeros.

Por eso hemos combatido las doctrinas económicas del *Vigilante Cantabro*; por eso hemos declamado para que las aduanas se trasladara á la frontera como el medio mas eficaz de nacionalizar estas provincias, y poner de acuerdo los intereses de ellas con el resto de la nación.

Pero esto era una herejía para los ultrafueros, ¿y qué ventajas ha producido á las provincias el gobierno foral de estos señores? Ya por consecuencia de las aduanas en el Ebro ha desertado de este país la hermosa fábrica de Celaya, y la carta de Eibar, que inserta en su seguida, anuncia un paso que parece el preliminar para conducir á la medida por nosotros temida; y ya solo ese paso amenaza de muerte á las fábricas de armas que tantos millares de familias sustentaban en Eibar, en Plasencia, Mondragon, Vergara, Elgoibar, Tolosa y Erma, y si el gobierno sostiene la prohibición de trabajar en ellas, ¿qué será de esas familias? ¿qué será de las fábricas de Eibar? Emigrarán como la de Celaya. ¿Y si llega á su complemento el plan que indica esa medida, ¿qué será de nuestras herrerías, de nuestras fábricas de clavería, de cerrajería, de toda nuestra industria? Desaparecerá; y entonces pediremos de hinojos al gobierno que nos ademas un gremio, que levante esas vallas que acaban con nosotros; pero habrán desaparecido los capitales, será necesario abrir de nuevo las cegadas fuentes de la industria, y entretanto reinará la miseria.

A este término conduce precisamente la marcha de los ultrafueros: afortunadamente el gobierno está penetrado de que el país no participa de esas ideas, y su justicia no permitirá que pese sobre el país la pena del imprudente fanatismo de unos pocos. Se van

anudando los rotos lazos de la unidad constitucional. Levantará, no lo dudamos, esa prohibición de construir fusiles en las mejores y mas antiguas fábricas de armas, que mantienen á casi la mitad del país vascongado y abren las puertas al comercio interior trasladando las aduanas á la frontera.

#### Comunicación que se cita.

**Eibar 1.º de diciembre de 1840.**—Parece que este pueblo está destinado á ser constantemente el objeto de persecución de las autoridades. Sus vecinos después de haberse defendido ellos y sus mujeres con una constancia incontrastable contra facciones numerosas, han tenido que sufrir la emigración; y vuelto yo de ella, cuando esperaba restablecer algun tanto la fortuna del pueblo y la mia propia, fomentando el trabajo en la construcción de armas, que ha ocupado asiesivamente á todos estos habitantes, me hallé sorprendido, primero con el privilegio exclusivo del cuerpo de artillería, y después con la prohibición de hacer fusiles.

—Acaso vivimos aun en aquel tiempo de fatal recordación en que se agremiaban con las profesiones mas sencillas, y obligando á sujetarse á fórmulas ridículas y humillantes se otorgaban títulos de maestros á los ignorantes importunos, para que el mérito envilecido pereciese en la abyección?

Yo que guiado del sentimiento de la igualdad ante la ley, he sufrido los perjuicios derivados de la magia de este nombre en toda su ilusión, y aun después de varios desengaños he seguido constantemente en las filas constitucionales, esperaba que después de siete años de gobierno representativo no me veria en necesidad de combatir privilegios. Al menos respecto al ejercicio de las artes mecánicas, estaba autorizado á creer que no habria mas distinción que la de las patentes de invención, destinadas á premiar el mérito que la propiedad del invento por determinado número de años.

¿Cual habrá sido mi admiración y la sorpresa de todos estos vecinos, armados de oficio al saber, que á la propiedad de su industria se oponia un privilegio, y privilegio concedido al poderoso cuerpo de artillería? Todavía me hacia la ilusión de creer, que este favor dispensado al cuerpo de artillería no sería exclusivo, y que limitado á la facultad de proveer de armas al ejército, se le dejaria en libertad de comprarlas donde la mejor construcción y la baratura, ofreciesen las condiciones de economía y de buen servicio.

La experiencia y el tiempo me han anunciado el triste desengaño de que el exclusivismo se ha llevado hasta el punto de prohibir que se hagan fusiles en las fábricas de este pueblo.

No bastaban para nuestro daño los males de la emigración; no nos servia el mérito de haber dado principio en nuestras peregrinaciones á las fábricas de Oviedo y otros puntos; ni se respetaba la afición al suelo natal, á donde después de haber peregrinado con nuestros lares, y penates, hemos regresado.

¿Qué delito ha cometido el pueblo de Eibar para que obtenga la paz con nuestros propios sacrificios se nos condene á cambiar de domicilio ó á perecer?

Ya la fatalidad de las aduanas en el Ebro, que ponian en contribución nuestros artefactos al trasladarlos al interior ha obligado al genio creador de Celaya á domiciliarse en las Eocartaciones, á donde ha llevado la hermosa fábrica de fundición, de cerrajería y quincaillería que tenia en esta villa. Apegados los demas á nuestras propiedades, al suelo natal, á las relaciones contraídas en él, á las comunicaciones con los pueblos inmediatos, y al honor de pertenecer á esta Guipúzcoa digna de mejor suerte, hemos hecho el sacrificio de nuestro amor propio, y fundiéndonos como el hierro en el horno á la voz de Vergara, esperábamos que siendo Vascos en la guerra, y asiéndonos en la paz el caduceo de Mercurio lograríamos honor y el premio de nuestros trabajos en medio de la dulce y placentera morada de nuestro asilo doméstico. ¿Será química la esperanza de vivir de su trabajo donde mas á uno acomoda?

Esperamos que un gobierno liberal no deseará nuestros justos votos. Dejemos á los fabricadores del país la consecución libre, ó al derecho de hacer ajustes de armas; y no tema la regencia que las de Eibar se conviertan en su daño ó sean presa del extranjero. Los eibarreses defenderán como siempre su domicilio, si fuese necesario, aunque por ahora no hay semejante peligro, ni le habrá probablemente, porque el juramento de la paz está arraigado en los corazones de nuestros paisanos con quienes fraternizamos. Lejos de convenir la mudanza de la fábrica de armas, la política, la justicia y la conveniencia se ponen de acuerdo para recomendar que se conserve aquí, se fomenten y se perfeccionen.

**IDEM.**—A la allocucion publicada por el jefe político de esta provincia, anunciando á los pueblos de ella haberse encargado de la autoridad política, los alcaldes de Tolosa, Aspeitia, Azcoitia y Andoain, contestaron á nombre de los respectivos ayuntamientos, que habiendo la junta particular hecho una protesta con acuerdo de los poderados de aquellos pueblos, se pondrian en contradicción consigo mismo si reconociesen la autoridad del jefe político. A vista de esta contestación les ofició el jefe político que se presentasen á su disposición, con propósito de amonestarlos, persuadirlos y hacerles reconocer su error; y el alcalde de Aspeitia don Asensio Iguacio de Altuna respondió, insistiendo en su oposición al reconocimiento; en cuya consecuencia, acordó el señor jefe político el arresto y formación de causa al precitado alcalde, quien ha sido conducido á esta ciudad, y puesto con los documentos justificativos de su culpa, á disposición del señor juez de primera instancia de esta ciudad.

En números sucesivos hablaremos detenidamente de este negocio y de otros de su clase que puedan promoverse.

—Parece que con motivo del arresto del alcalde de Aspeitia por su resistencia al jefe político, la diputación foral ha pasado instrucciones á los ayuntamientos para que eleven representaciones sobre el particular. Nos aseguran que á Vergara llevó la misión el alcalde de Azcoitia, que es uno de los cuatro residentes, y que está emparentado con la gente granada de Vergara. Confabularonse estos, prepararon la representación, reunieron ayuntamiento; pero este desechó la idea de representar. No por esto cedieron los magostes; saltaron á la primera reunión á unos individuos del ayuntamiento, caseros labradores, y esperando atraer á estos llamaron á nuevo ayuntamiento; pero el buen sentido y lealtad de los caseros les movió á adherirse á la oposición, y todos los manejos y esfuerzos de los magostes se estrellaron contra la cordura de los labradores. Tan cierto es lo que tantas veces hemos dicho, que esos magostes, supuestos arbitros del país, se encuentran aislados en él y es nula su influencia.

—Ayer llegó á esta ciudad el capitán general don Andres Garcia Camba. (Lib. Guip.)

**ALCAÑIZ 2 de diciembre.**—Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Alcañiz.—A la regencia provisional del reino.—El decidido empeño de sostener con pureza é integridad la constitucion del 37, que tan franca como enérgicamente ha manifestado á la España y á la Europa la regencia provisional del reino en su célebre manifiesto del 2 de noviembre último, no ha podido menos de producir la mas grata impresión en el animo de los verdaderos amantes de nuestras instituciones y de la definitiva paz y ventura de esta nación incognita.

Después de una guerra desastrosa de siete años, y de la lucha obstinada de los partidos, lo mas cuerdo, lo mas patriótico, lo mas legal y lo mas eficaz para consolidar la paz, estrechar la union entre todos los buenos españoles, y burlar las intrigas y asechanzas de nuestros enemigos interiores y exteriores, era el seguir inalterablemente la bandera de la ley porque tantas sacrificios se han hecho, y por que tanta sangre se ha derramado. Y esto era tanto mas justo, conveniente y necesario, cuanto que puede decirse no tuvo otro objeto el pronunciamiento general de la nación que la fei y religiosa observancia de nuestro pacto social á una con la independencia nacional.

La regencia provisional del reino, firme y consecuente en sus principios, ha correspondido pues á los votos, esperanzas y deseos

de la nación. Al menos el ayuntamiento constitucional de Alcañiz puede afirmar que estos y no otros son los de este pueblo y los de todo el bajo Aragón; porque todos con júbilo han visto en el precitado manifiesto realizarse sus deseos y la confirmación del juicio que habian formado de la probidad, justicia y decidido patriotismo de los honrados ciudadanos que componen el gobierno de S. M.

Del mismo modo han visto con satisfacción la confianza que en el segundo manifiesto de 15 de noviembre pone la regencia en la nación entera (después de haber mencionado el ejército y milicia nacional) para en el caso de que los enemigos de nuestra gloria y grandeza, sea el que quiera su disfraz, tratesen de alterar el orden de cosas existente. Han visto con satisfacción esta confianza, porque esta confianza es en su juicio fundada. Los pueblos están cansados de guerra; están escarmentados de la atroz conducta y negra falacia de los partidarios del absolutismo, y solo desean el adelantamiento de la paz y de las instituciones, que son su ídolo. Para esta laudable empresa, para defender tan sagrados objetos, el ilustre guerrero pacificador y actual presidente de la regencia que tan buenos recuerdos ha dejado en todas partes, y sobre todo en este asolado país, bien puede contar con su constante y sincera adhesión.

En su consecuencia el ayuntamiento constitucional de Alcañiz, que tan favorablemente ha juzgado entrambas manifestaciones de la regencia, no puede menos de felicitarla cordialmente y ofrecerle su débil apoyo, esperando se servirá admitir benévola y sinceramente la sinceridad y firmeza de sus votos y sentimientos.

**Alcañiz 1.º de diciembre de 1840.**—Alcalde primero, Ventura Paricio.—Salvador Soler menor.—Valentín Capdevila.—Rudesindo Zorrilla.—Enrique Velez.—Mariano Cananova.—Manuel Fernandez.—Antonio Carnicer, síndico.—Diego Paquiel.—Manuel Rodríguez, secretario.

**BARCELONA 8 de diciembre.**—Hoy llegado á nuestras manos una comunicacion del señor don Julian de Villalba, encargado de la correspondencia y de la agencia general en comision por España en Roma, dirigida en 27 de octubre último á la junta de comercio de esta ciudad, que entre otras cosas dice lo siguiente:

«Aunque sea extraño el encargo de la junta, me permitirán VV. SS. aprovechar esta ocasion para participar lo que debe ser muy satisfactorio á la misma por cuanto es glorioso á la España en general, y en particular al principado, de donde son naturales los mas de los jóvenes artistas. Estos ya pensionados antes, ó de presente, ya que estudian por sí mismos ó á sus expensas, se atraen la admiración y alabanza universal, por sus improprias tareas, por el sendero de buen gusto que han tomado, y por aquella arreglada conducta que es consiguiente á una asidua laboriosidad. De los nacidos en el principado merecen nombrarse los señores Vilar, Clavé, Cerdá, Lorenzale, Espalter y Milá; y otros nativos de otras provincias siguen sus huellas, viviendo todos en buena armonia y rivalizando entre sí sin envidia. La patria creo que tiene asegurado en ellos mucho lustre para el futuro si propicia la divina Providencia nos concede la estincion de los odios civiles que sofocan el ardor de los espíritus llevados en todos ramos á los adelantos de la sociedad. Por medio de VV. SS. ofrezco á esa junta mi voluntad de servirla, aplaudiendo sus laudables esfuerzos en beneficio de los buenos estudios (D de B).

**LOGROÑO 10 de diciembre.**—Diputación provincial.—Habiendo sido examinados por esta diputacion varios ejemplares de una memoria que acaba de publicar don José María Ponsaguá, individuo de varias sociedades económicas y literarias, y catedrático del instituto riojano de esta capital, titulada «nuevo método económico de caminos vecinales y rurales» no ha podido menos de reconocer su utilidad, particularmente para los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos á quienes por diferentes órdenes está encomendada la composicion y conservación de esa clase de caminos. En consecuencia tampoco cabe duda en la conveniencia que resultará de la propagación de la citada obrita, y de que para el efecto adquieran todos los ayuntamientos y conserven en su archivo un ejemplar, que lo hallarán en la librería de don Domingo Ruiz en esta capital. Por tanto la diputacion encarga á los pueblos su compra, cuyo módico coste les será admitido en cuentas; pues al mismo tiempo que se harán muy bien sus propios, darán á su autor el testimonio de aprecio que se merece su celo. Logroño 4 de diciembre de 1840.—E. P., Juan de la Tejera.—Tomas Delgado, secretario.

**CADIZ 6 de diciembre.**—Habíamos pensado analizar y refutar la hoja volante de que hablamos en nuestro número de ayer, cuando en el mismo día leímos otra encabezada *Para el pueblo por el pueblo* que contrasta en lenguaje y en ideas tan sensiblemente, que nos ha parecido lo mas acertado para que el público juzgue, copiar ambas en nuestro periódico. Así con la simple lectura de una y de otra sin ninguna clase de comentarios, y sin prevenir la opinion de nuestros lectores, brillara mas la modestia de *Los liberales progresistas*, que es como se firmaron los autores de la segunda, y nuestra decidida imparcialidad. Progresistas y liberales son las dos fracciones que ayer se disputaron la eleccion parroquial; una y otra tienen derecho á nuestro aprecio, y con ambas nos unen estrechos lazos de amistades políticas. ¿Qué haríamos con censurar la ligereza del autor de la hoja primera, si de esa censura nos hubiéramos de resentir tambien nosotros, puesto que somos todos miembros de un mismo cuerpo? Con poca lo decimos, la pequeña division que se notó ayer en la eleccion parroquial nos ha llegado al alma; no porque no sea practica constante que los partidos se fraccionen después del triunfo, sino porque aun creemos muy prematura esta division; ¿no hay un enemigo comun que acecha todos nuestros descuidos y nuestras faltas para sacar provecho? ¿No nos ha excitado á la desunión? ¿No obran sus agentes y aun su oro en este sentido? Pues ¿cómo no se conocen sus redes?

Nada nos importaría la actual division si acostumbrados los españoles á las prácticas electorales de otros países, despusiesen, olvidasen los resentimientos, y al salir del local que los vio entrar divididos, se abrazasen mutuamente. De este modo ni aun rastro quedaria del día de ayer, y nuestros enemigos no se gozarian con ese destello de su inspirado cambio de situación. Pero ¿realizarse nuestro deseo? ¿Por qué no? Si la division se fundase en principios, si ambas fracciones no profesasen una misma religion política, entonces seria imposible la reconciliación, porque quedaba vigente la causa; mas siendo la nuestra tan subalterna que en ella no juegan principios, sino nombres propios, pasada la efervescencia del momento volverá la calma y con ella la reflexión.

Y no podrá suceder otra cosa, atendido el patriotismo de muchos de los que figuran en la escision.

Una censura poco modesta y nada justa se hace en la hoja primera contra el ayuntamiento de Cádiz: ¿y quién la hace? Los que mas debieran ocultar su nombre: los que en aquellos dias ciegos... Corramos un deudo velo sobre todo.

**Soberanía nacional.**—Candidatura de los hombres libres.—Candidatos: El domingo próximo vais á nombrar los electores de prerrogativa que han de elegir los concejales de 1841, á quienes ha de confiar la administración de los fondos municipales, la protección y seguridad pública, la instruccion primaria, el aumento y esplendor de la milicia nacional, el fomento de la industria, el auxilio de la clase menesterosa, en fin, los padres de toda la población, los vigilantes de la moral, y los mas firmes defensores de las libertades patrias. Para desempeñar cargos tan sagrados siempre se os promete nombrar los hombres mas patriotas, que á la honradez nunca desmentida unan pureza y constancia en sus principios, energía y decision en sus actos; y á vosotros os toca decir, si tan halagüeñas promesas se realizan, y si aquellas obligaciones se cumplen debidamente. Sin pretender deslindar los acortamientos de setiembre ¿creéis que el nombre de Cádiz quedó bien puesto en ellos, y que las autoridades llenaron su misión satisfactoriamente? ¿Juzgáis que la milicia nacional podrá salir del estado de abyección en que la sumieron la debilidad de 1 a unos y la tiranía de los otros, sin que se coloquen al frente del ayuntamiento venidero